



CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL

SINDICAT D' ESPECTACLES PÚBLICS DE BARCELONA

Pgte. De la Pau, 8 ent.- 08002 Barcelona, Tel.-Fax 93-318 62 95

e-mail: cgt.espectacles@terra.es

www.cgtbarcelona.org/espectacles

29 DE MARZO

HUELGA GENERAL

El pasado día 16 de marzo la CGT presentó el registro de convocatoria de Huelga, ante el Ministerio de empleo y Seguridad Social, dicha convocatoria de Huelga cubre legalmente a todos/as trabajadores/as que secundemos la huelga.

HAY RAZONES PARA ELLO

Como ya sabréis el pasado 11 de febrero se publicó en el BOE la reforma del mercado laboral, la cual modifica las relaciones laborales existentes hasta la fecha y dejando que los empresarios puedan hacer y deshacer de forma arbitraria sin tener en cuenta para nada a los trabajadores/as de sus empresas, algunas de las modificaciones son :

- Rebaja de la indemnización por despido improcedente (cuando un juez dice que la empresa no tiene razón) a 33 días en lugar de los 45 anteriores.
- Eliminación de los salarios de tramitación.
- Autorización a las empresas a despedir a sus trabajadores por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (no hace falta que tengan pérdidas, la disminución de ingresos durante 3 trimestres es suficiente) por 20 días de indemnización por año de servicio.
- Posibilidad de que la empresa baje el sueldo de sus trabajadores/as, por la disminución de ingresos durante 2 trimestres seguidos (prácticamente la totalidad de empresas de este país).
- Se podrá despedir a un trabajador enfermo, faltando por ejemplo, 8 días en dos meses de forma justificada por enfermedad común.
- Se facilita la movilidad funcional así como la modificación de condiciones sustanciales de trabajo a la pura discrecionalidad de las empresas.

SIGUE HABIENDO RAZONES

Al margen de las razones arriba expresadas hay otras que nos afectan como ciudadanos/as, seamos trabajadores/as en activo, parados/as o jubilados/as.

- Subidas de Impuestos IRPF, matrículas universitarias, tasa sobre las recetas médicas, canon sobre el agua, sobre la gasolina (4,8 ctmos./litro), subidas sobre el precio de la luz (según el gobierno central no llegara al 20% de incremento), recortes en sanidad y un largo etc.

Es necesario que entre todos/as extendamos la necesidad de que se participe en la huelga del día 29 de marzo a fin de que el gobierno retire las medidas antisociales ya en vigor y las que tiene preparadas a partir del mes de abril.

Es necesario que en las movilizaciones participen jubilados, parados, trabajadores en activo, comerciantes, etc., todos ellos perjudicados por las políticas económicas del gobierno, políticas económicas que solo benefician a la gran banca.

Es necesario que el día 29 de marzo además de no acudir a nuestros puestos de trabajo, los que todavía lo tienen, que ese día no se produzca ni una sola compra en aquellos establecimientos que decidan abrir.

No es necesario recordar la gran fuerza que podemos ejercer como consumidores, pues nosotros/as decidimos libremente donde comprar o no y aquellos establecimientos que decidan abrir han de saber que están perjudicando a la mayoría de la población.

(para más información sobre la huelga general la puedes obtener en www.cgtcatalunya.cat)